

INFORMA

2018/06/22



LA RIOJA

Reunión de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada en La Rioja

Hoy hemos celebrado la última reunión del curso de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada riojana, donde hemos estado presentes la **Consejería de Educación, los sindicatos y las patronales del sector**.

Dentro del orden del día hemos tratado los siguientes puntos:

- El aumento de la **homologación retributiva** del personal docente de la enseñanza concertada con respecto a los de la pública. Se ha analizado el acuerdo que fue anulado en mayo en sede parlamentaria por el Presidente Ceniceros, y que como es sabido, va a significar un **aumento de 0,75 puntos en el año 2018 (desde enero), para alcanzar el 95,75 %**, y el mismo aumento para el año 2019. El coste estimado para el primer ejercicio lo han cifrado en 340.000 €. **Este aumento salarial no se verá reflejado en nuestras nóminas hasta final de año**, ya que se precisa que previamente sean aprobados los Presupuestos Generales del Estado, que siguen en tramitación parlamentaria, para que posteriormente se firmen, en Madrid, las tablas salariales de 2018 para nuestro sector. Este retraso también tiene repercusión directa en cuanto al cobro de la **Paga Extraordinaria de 25 años de Antigüedad**, y que fue solicitada en enero. Les hemos emplazado a seguir trabajando en esta línea para que podamos alcanzar en pocos años la homologación al 100%.
- Asimismo hemos vuelto a manifestar nuestro deseo de que la partida de **otros gastos del módulo del concierto** se aumente, en la misma proporción que las retribuciones del personal docente, para de esta manera corregir el desfase negativo actual, y que si no se toman medidas urgentes al respecto va en claro aumento. La Consejería se ha comprometido a estudiar nuevamente este punto, para analizar su viabilidad. En este mismo sentido la bancada patronal y la sindical nos hemos emplazado a iniciar un es



tudio de los costes reales para los centros concertados, en busca de una actualización futura de esta partida de los módulos del concierto, si se cuenta con el visto bueno de la Consejería.

Por último hemos tratado el acceso a **la jubilación parcial a partir del año 2019** para el personal docente en pago delegado. Les hemos entregado un estudio realizado y se han comprometido a analizarlo, aunque ya nos han comunicado la dificultad de seguir facilitando el acceso a la misma desde una perspectiva meramente económica.

Desde FEUSO valoramos positivamente la buena disposición de la Consejería, aunque, como les hemos manifestado creemos que se debe hacer un mayor esfuerzo en cuanto a la homologación salarial para lograr el 100 % con prontitud, como en facilitar la jubilación parcial, porque no va en línea con la mejora de la calidad educativa que perseguimos para La Rioja.



AFILIATE
Ahora es el momento